



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)
Patia - El Bordo (Cauca), doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ
CORRIENDO TRASLADO

TRASLADO No. 017

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00077-00	1698	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ESNEI MOSQUERA BERMÚDEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00187-00	1737	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ORDENEL ERAZO LUNA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00192-00	1738	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ÁLVARO HERNÁN RODRÍGUEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00207-00	1745	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EIBAR FERNANDO PIPICANO MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00246-00	1764	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS YEDSI BOLAÑOS RENGIFO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00276-00	1776	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GREISY CRISTINA GÓMEZ SALAZAR	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00277-00	1777	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANKLIN MENESES MUÑOZ y AMBERTO MENESES MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00278-00	1778	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ADELINDA MUÑOZ MUÑOZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00295-00	1783	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALFARO RUÍZ CALVACHE y LUIS CARLOS CABRERA BRAVO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00313-00	1787	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ARMANDO ARCE SANDOVAL	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00345-00	1798	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN GÓMEZ LEDESMA y HERNÁN DARÍO GARCÉS GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00346-00	1799	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER QUINAYAS NARVÁEZ y NEIDA NARVÁEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2019-00349-00	1800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ENRIQUE GÓMEZ DORADO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas

EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00145-00	1939	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA VICTORIA CAICEDO GONZALES	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00215-00	1961	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ARVEY ORTEGA GÓMEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021- 00239-00	1966	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS FELIPE BASTIDAS ANGULO	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	12 de julio de 2022 a las 8:00am	15 de julio de 2022 a las 17:00 horas

ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO
Secretario